5. Observaciones

Este Medio Electrónico de Comunicación ha sido medido por la herramienta Google Analytics de Google

6. Definiciones básicas (Para más información ver Normas Técnicas para el Control de los Medios Electrónicos de Comunicación)

Página Vista:
Conjunto de ficheros enviado a un usuario como resultado de una petición del mismo recibida por el servidor. Cuando la página está formada por varios marcos (frames), el conjunto de los mismos tendrá, a efectos de cómptuo, la consideración de una página unitaria.

Visita:
Una secuencia ininterrumpida de páginas servidas a un usuario válido. Si dicho usuario no realiza peticiones de páginas en un periodo de tiempo (30 min) la siguiente petición constituirá el inicio de una nueva visita.

Navegador Único:
Total de combinaciones únicas de una dirección IP y un identificador adicional. Los medios pueden utilizar cookies o el Identificador de Alta de registro.

Duración Página Vista:
Tiempo acumulado en segundos de todas las páginas vistas (en visitas de dos o más páginas vistas), dividido por el número total de páginas vistas.

Duración Visita:
Tiempo en segundos de todas las visitas de dos o más páginas vistas, dividido por el número total de visitas de dos o más páginas vistas.

Tráfico nacional:
Audiencia/difusión correspondiente a España medida en base a los datos de las direcciones IP registradas por el sistema de medición.

7. Opinión

De OJDinteractiva, la división de INFORMACIóN Y CONTROL DE PUBLICACIONES S.A.:
Hemos examinado la información facilitada por el editor del medio electrónico para el periodo que comprende la presente certificación.
Nuestro examen se ha realizado de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en las Normas Técnicas para el Control de los Medios Electrónicos de Comunicación.
En nuestra opinión, la presente certificación presenta razonablemente la difusión/audiencia registrada por este canal.

ADVERTENCIA:
El trabajo de OJDinteractiva, la división de INFORMACIóN Y CONTROL DE PUBLICACIONES S.A (INTROL) se limita a la realización de pruebas para la revisión de los datos de recuento suministrados por el editor con la finalidad de expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos datos de acuerdo con las Normas Técnicas para el control de los MEC.
Por tanto, INTROL no acepta responsabilidad alguna por las inexactitudes o errores que puedan existir en los datos de recuento. Tampoco acepta ninguna responsabilidad por la falsedad en los datos de recuento recibidos del editor, ni por otros datos de medición que no están incluidos en el análisis.

© Copyright Información y Control de Publicaciones